FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, LOGISTICAS Y ELEMENTOS DE COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13/08/2025

MAICAO – GUAJIRA

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

PROPONENTE: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

RESPONSABLE: ALAIN ADRIAN ANDRIOLY GUTIERREZ

CARGO: secretario de gobierno municipal

CORREO: secretariadegobierno@maicao-laguajira.gov.co

II. SÍNTESIS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, LOGISTICAS Y ELEMENTOS DE COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO**
FECHA DE PRESENTACIÓN:	13/08/2025
VALOR DEL PROYECTO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($493.679.989)
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	Recursos propios(fondo cuenta de seguridad): $ 493.679.989
OBJETIVO:	Aumentar la capacidad de reacción de los organismos de seguridad y fuerza pública en el municipio
FASE DEL PROYECTO:	Fase en la que se presenta este proyecto (Fase 1: Perfil, Fase 2: Prefactibilidad, Fase 3: Factibilidad)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 meses
Número de beneficiarios:	206.963 habitantes (Fuente: Proyecciones y estadísticas del DANE para el año 2025, según el censo 2018)
SENTENCIA T-302:	NO
OBJETIVO T-302 ATENDIDO:	N/A.

- **CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA**
- Plan de desarrollo municipal: Maicao es tiempo de avanzar
- Línea estratégica : orden institucional
- Programa presupuestal: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana(tiempo de avanzar con seguridad y convivencia ciudadana)
- Meta de resultado: Dotar a la unidad militar del municipio para la movilidad operacional y el apoyo logístico
- Dotar a la unidad policiva del municipio para la movilidad operacional y el apoyo logístico
- Producto: 4501077 - Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico

III. MARCO LEGAL

Para el presente proyecto se considera el siguiente marco legal

- Constitución Política de 1991. Art. 296: Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.

Art. 218-219: Establecen que la Fuerza Pública (Policía Nacional y Fuerzas Militares) depende del presidente de la República y debe actuar bajo la conducción civil, garantizando el orden público y seguridad nacional.

Art. 209: Regula la carrera administrativa de la Policía Nacional, relevante para gestión de recursos y dotación.

Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia)

Define advertencias y regulación del uso de medios tecnológicos y de apoyo por parte de la Policía Nacional.

Art. 167 – *Medios de apoyo*: Autorización para utilizar medios técnicos y tecnológicos: proporcionales, informados al superior jerárquico
Esto es fundamental para legitimar la implementación de tecnologías, comunicaciones y elementos logísticos

- LEY 4 DE 1991 (enero 16), por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de la República de Colombia

CAPÍTULO IV

Normas Sobre Régimen Disciplinario en Materia de Orden Público

Artículo 14º.- Faltas Disciplinarias de los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y alcaldes en Materia de Orden Público. Los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y alcaldes, incurrirán en faltas especiales en materia de orden público, sin perjuicio de lo dispuesto en otras leyes, cuando realicen una de las siguientes conductas:

No rendir oportunamente los informes de que tratan los artículos 1 y 2 de esta Ley;

Desconocer, injustificadamente, las determinaciones que sobre mantenimiento o restablecimiento del orden público se adopten de conformidad, con esta Ley;

Utilizar indebidamente los recursos del Estado o de los particulares en actos que perturben la tranquilidad o seguridad pública;

Dirigir, promover, instigar o participar en marchas, paros o motines ilegales, que alteren el orden público;

Inducir, provocar o promover la ocupación de oficinas o edificios públicos o privados de manera que alteren el orden público, y

Por no adoptar en forma oportuna las medidas adecuadas para preservar y restablecer el orden público en su jurisdicción.

La comisión de algunas de las conductas anteriormente descritas, será sancionada según la gravedad o modalidades, con suspensión en el ejercicio del cargo de cinco a cuarenta días calendario o destitución del mismo, salvo la causal establecida en el literal a) evento en que se aplicará la escala de sanciones establecidas en la Ley 13 de 1984 y en sus normas reglamentarias.

- DECRETO 399 DE 2011 (febrero 14):

Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Que los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales, FONSET, funcionan como cuentas especiales sin personería jurídica, administrados por el gobernador o el alcalde, según el caso como un sistema separado de cuentas, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

Que la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y la preservación del orden público son prioridades nacionales y es deber del Gobierno Nacional, en coordinación con las autoridades territoriales, velar porque los recursos del FONSECON y los FONSET se asignen de manera adecuada, y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público.

CAPÍTULO. II

FONDOS TERRITORIALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Artículo 10. Naturaleza jurídica y administración de los FONSET. Los FONSET son fondos cuenta y deben ser administrados como una cuenta especial sin personería jurídica. Serán administrados por el Gobernador o alcalde, según el caso, quienes podrán delegar esta responsabilidad en el secretario de Gobierno, o quien haga sus veces.

Artículo 15. Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Los recursos de los FONSET se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de

los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, la cual deberá articularse con la política se seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional.

Parágrafo. El FONSET podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1,5% del Plan Anual de Inversiones definido por el respectivo Gobernador o alcalde.

Artículo 17. Comités Territoriales de Orden Público. En cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El Comité estará integrado, de acuerdo con la representación de fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial que operen en el respectivo departamento o municipio, por el Comandante de la Guarnición Militar o quien haga sus veces o su delegado, el Comandante de la Policía, el Director Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) o su delegado operativo, el Director Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, el Gobernador o el Alcalde Municipal, según el caso o como su delegado el Secretario de Gobierno o quien haga sus veces, quien lo presidirá

IV. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y LA PROBLEMÁTICA ACTUAL

El municipio de Maicao, ubicado en el departamento de La Guajira, Colombia, enfrenta una problemática latente en cuanto al suministro y dotación de elementos logísticos para la fuerza pública. A pesar de ser una región estratégica en términos de seguridad y protección, la falta de recursos y la insuficiente atención gubernamental han generado una situación de escasez que compromete la eficacia y la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad en la localidad.

El problema principal radica en la falta de inversión y atención por parte de las autoridades competentes en el suministro y dotación de elementos esenciales para las labores de patrullaje, vigilancia y control del orden público en Maicao. Esta situación se manifiesta en varios aspectos:

Deficiencias en Equipamiento: Las fuerzas de seguridad en Maicao carecen de equipamiento moderno y adecuado para enfrentar los desafíos del entorno operativo. Desde vehículos hasta armamento, uniformes y equipos de comunicación, la falta de recursos impide que las fuerzas públicas cuenten con los elementos necesarios para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

Limitaciones en la Protección Personal: La seguridad y protección del personal de las fuerzas públicas se ven comprometidas debido a la escasez de elementos como chalecos antibalas, cascos

y equipos de protección individual. Esta carencia pone en riesgo la integridad física de los miembros de las fuerzas de seguridad y disminuye su capacidad para responder ante situaciones de riesgo.

Dificultades en la Prevención del Delito: La falta de recursos logísticos dificulta la realización de operativos de prevención del delito, lo que se traduce en un aumento de los índices delictivos en la región. La escasez de patrullas, equipos de vigilancia y tecnología de punta limita la capacidad de las fuerzas de seguridad para disuadir y combatir la actividad criminal en Maicao.

Impacto en la Confianza Ciudadana: La percepción de inseguridad derivada de la falta de suministro y dotación de elementos logísticos afecta la confianza de la población en las instituciones encargadas de velar por su seguridad. La ausencia de una presencia efectiva y visible de las fuerzas de seguridad contribuye al deterioro del tejido social y la desconfianza en las autoridades locales.

Problema central:
Deficiente capacidad de reacción de los organismos de seguridad y fuerza pública en el municipio

Causas directas:

- Dificultad para la prestación de los servicios de seguridad que ofrece la fuerza pública

Causas indirectas

- Insuficiente material logístico para la fuerza pública.

Efectos directos

- Incremento en los casos de hurtos y homicidios en el municipio.
- Alto grado de percepción de inseguridad en el municipio

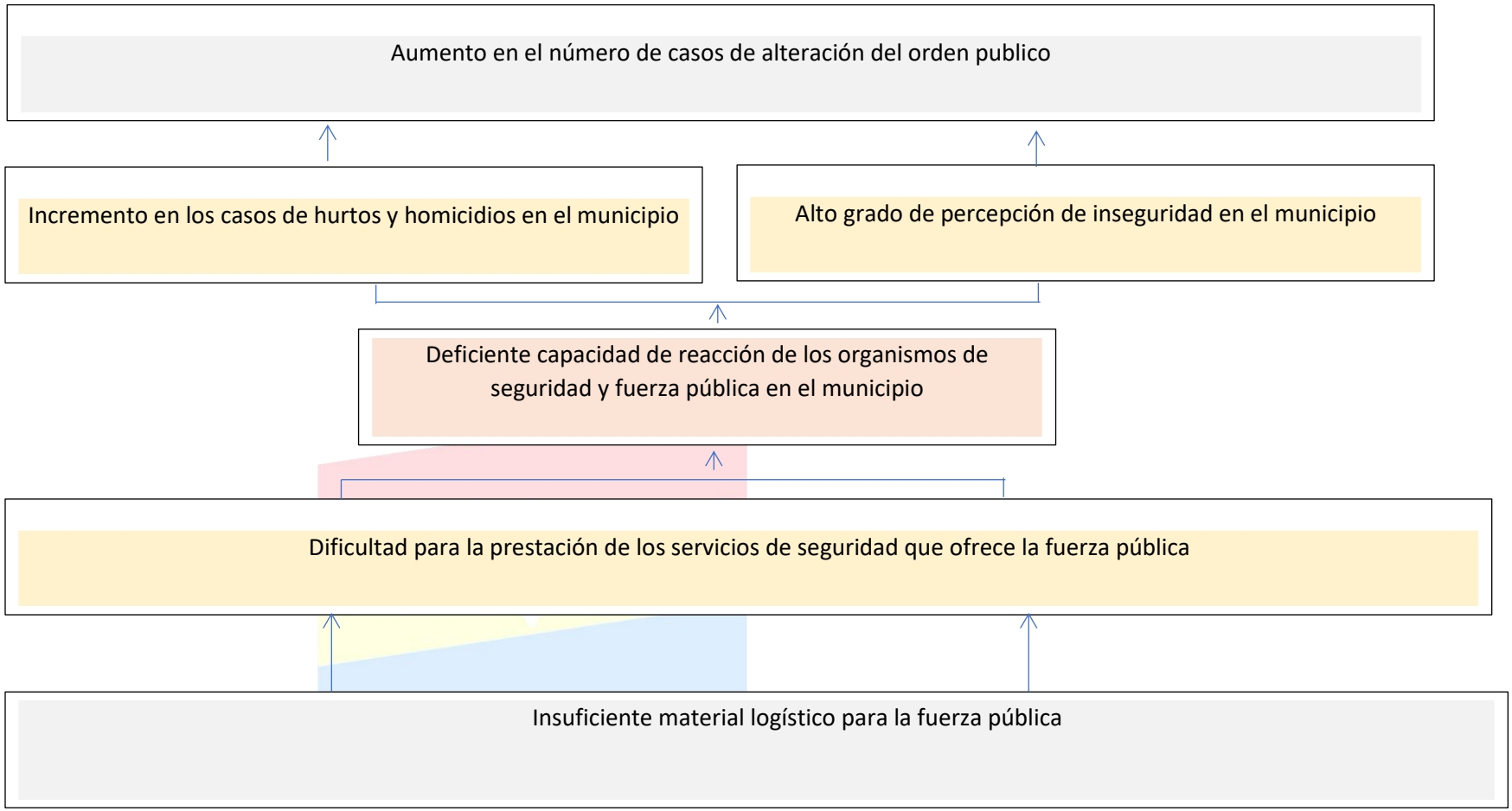
Efectos indirectos

- Aumento en el número de casos de alteración del orden público.

Magnitud actual del problema

Esta situación de la inseguridad afecta a la población del municipio la cual asciende a 206.963 personas (Fuente: Proyecciones y estadísticas del DANE para el año 2025, según el censo 2018). Los cueles está expuesto a padecer cualquier hecho delictivo por la deficiente capacidad de reacción de los organismos de seguridad y fuerza pública en el municipio.

Imagen No. 2. Representación gráfica de la problemática (Árbol de problemas)



V. OBJETIVOS

Partiendo de la problemática enunciada en la anterior sección se presentan los objetivos del proyecto.

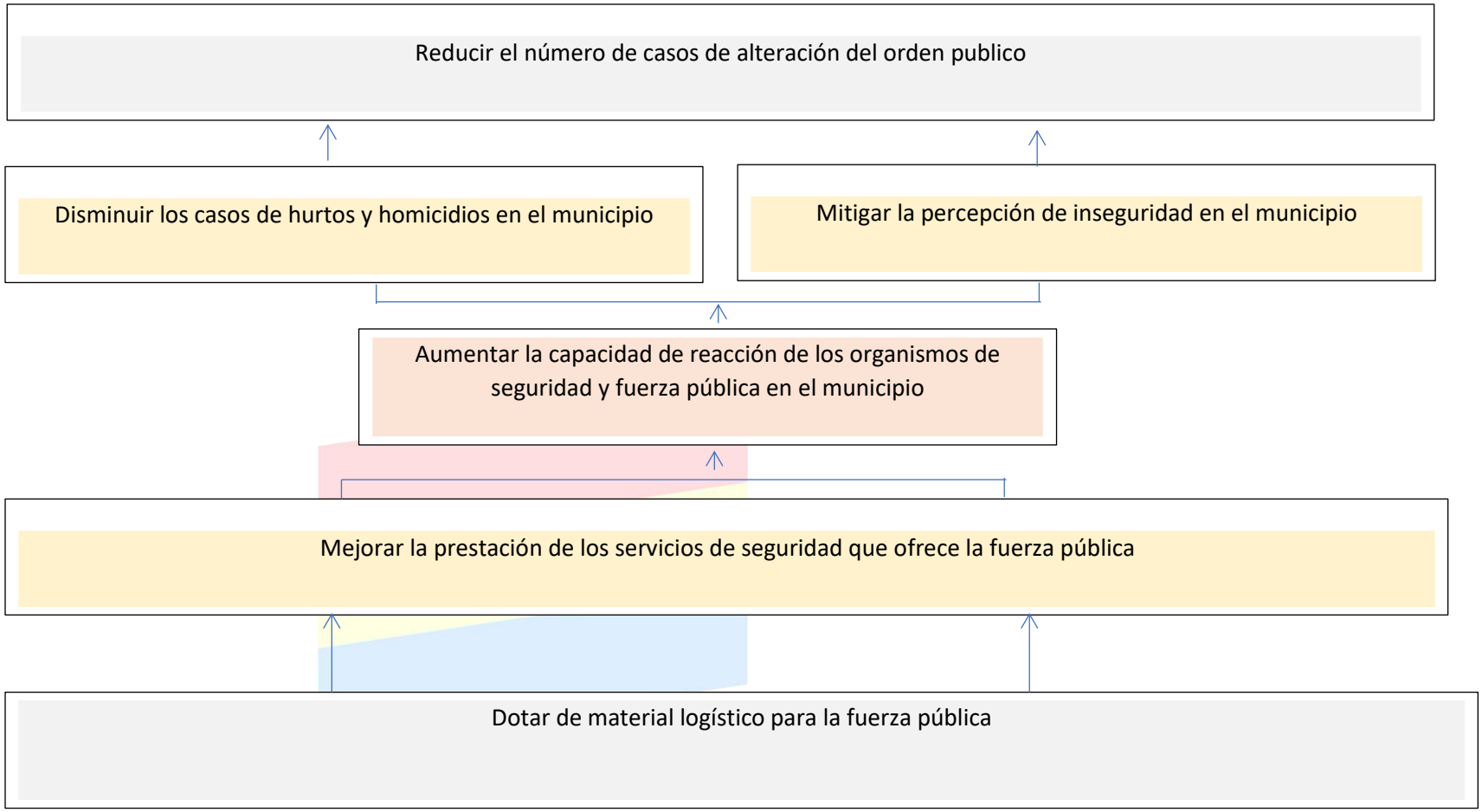
Objetivo General

Aumentar la capacidad de reacción de los organismos de seguridad y fuerza pública en el municipio.

Objetivos específicos

Mejorar la prestación de los servicios de seguridad que ofrece la fuerza pública

Imagen No. 3. Representación gráfica de los objetivos (Árbol de objetivos)



VI. JUSTIFICACIÓN

Maicao es un municipio fronterizo que, por su ubicación estratégica y su dinámica poblacional, enfrenta a diario enormes retos en materia de seguridad. La cercanía con la frontera, el flujo constante de personas, el contrabando, los delitos organizados y los cambios sociales acelerados, han puesto a prueba la capacidad de respuesta de nuestros organismos de seguridad.

A pesar del compromiso y la entrega de la Fuerza Pública, muchas veces su labor se ve limitada por la falta de herramientas adecuadas. En muchas ocasiones, nuestros policías, soldados y agentes deben enfrentar situaciones complejas sin los equipos tecnológicos, elementos de intendencia ni medios de comunicación que les permitan actuar con rapidez, eficacia y seguridad. Esto no solo pone en riesgo su integridad, sino también la tranquilidad de nuestras comunidades.

Por eso, este proyecto nace como una respuesta concreta a esa realidad. Se trata de brindarles a nuestros cuerpos de seguridad lo necesario para cumplir su labor con dignidad y efectividad: sistemas de comunicación moderna, material de intendencia y herramientas tecno y reaccionar ante cualquier amenaza de forma más coordinada y eficiente.

Fortalecer a la Fuerza Pública con estas herramientas no solo es una inversión en equipos, es una apuesta por el bienestar de los maicaeros. Una policía equipada y un ejército bien dotado pueden actuar con mayor presencia en los barrios, prevenir hechos violentos, reaccionar a tiempo, proteger a los más vulnerables y, sobre todo, generar confianza entre la ciudadanía.

Este proyecto también se alinea con lo que establecen nuestras leyes y planes nacionales: mejorar la seguridad no es solo una necesidad, es un deber. Desde el Código Nacional de Policía hasta las políticas públicas de seguridad y convivencia, el mensaje es claro: necesitamos herramientas modernas para enfrentar los nuevos retos de nuestro tiempo.

En resumen, este proyecto busca que los organismos de seguridad en Maicao estén mejor preparados para protegernos. Es una forma de cuidar a quienes nos cuidan, y de avanzar hacia un municipio más seguro, más justo y más humano para todos.

VII. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

a. Identificación

ACTOR	EXPECTATIVA	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
Alcaldía municipal	Identificar las necesidades logísticas, que posean los organismos de seguridad, justicia y convivencia ciudadana con el fin de disminuir las tasas delictivas en el municipio	Cooperante	Administrativa y financiera.
Organismos de la fuerza publica	-Identificar las necesidades logísticas en materia de herramientas necesarias para contrarrestar los actos delictivos -contar con las evidencias suficientes para la judicial	Cooperante	Operativa
Población del municipio	- contar con bajos índices de inseguridad - contar con los espacios seguros para la realización de sus actividades cotidianas	Beneficiario	Veeduría .

b. Análisis de participantes

Se realizaron diferentes comités de orden público con cada uno de los miembros (Policía Nacional, Ejercito Nacional, Fiscalía y Migración Colombia), con el fin de conocer las necesidades y proyectos de los Organismos de seguridad, justicia y convivencia ciudadana para ser desarrollados y su vez se determinaron las posibles alternativas, se priorizo la alternativa que soluciona integralmente la problemática identificada.

VIII. DATOS DE LA POBLACIÓN

Tabla no. 1: Identificación de la población objetivo

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo etario	0- 14 años	65.972
	15 - 19 años	19.834
	20 - 59 años	105.129
	Mayor 60 años	16.028
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO		206.963
GÉNERO	Mujeres	105.891
	Hombres	101.072
TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO		206.963

(Fuente: Proyecciones y estadísticas del DANE para el año 2025, según el censo 2018)

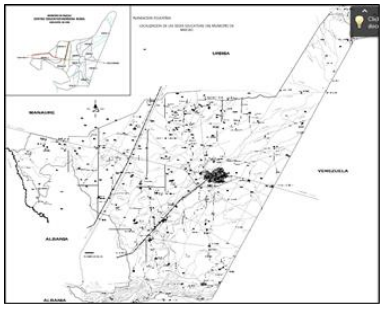
IX. LOCALIZACIÓN

El Municipio de Maicao está ubicado en al centro-este del Departamento de la Guajira que se encuentra en el norte del país de Colombia, se encuentra a 72 km de la capital Riohacha y a 103km de Maracaibo; limita al norte con Uribía y Manaure, el este y al sur con Venezuela, al suroeste con Albania y Riohacha.

El municipio tiene una extensión de 1.789 km2, y se encuentra conformado por 5 comunas, alrededor de 100 barrios y 3 corregimientos. Posee 6 Inspecciones de Policía y es la segunda zona más poblada del Departamento de la Guajira después de Riohacha, concentrando la mayor parte de subpoblaciones en los barrios aledaños al centro de la ciudad







X. ALTENATIVA DE SOLUCIÓN PROPUESTA

Nombre de la alternativa: suministro de elementos logísticos para la fuerza pública

Descripción de necesidades

Bien o servicio: suministro de elementos tecnológicos, de intendencia comunicaciones y material logístico

Medido a través de: Número

Descripción: Dotación de elementos logísticos, tecnológicos, mobiliarios

.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	0	1.000	-1.000
2024	1.000	1.000	0

XI. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa de solución seleccionada busca defender el orden público a toda costa mejorar la capacidad de reacción, debido a que las acciones delincuenciales han venido incrementándose de forma gradual lo cual ha generado una insatisfacción generalizada de la población, es por esa razón que con este proceso se buscará brindarle a la fuerza pública en general los elementos necesarios para mitigar y contrarrestar esta problemática, para ello se dispondrá de herramientas como lo son:, adquisición de herramientas tecnológicas, informáticas material de comunicación y herramientas logísticas.

XII. ANÁLISIS DE RIESGOS

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Objetivo general	Aumento de la delincuencia e incremento de la percepción de inseguridad en el territorio del municipio.	**Probabilidad:** media **Impacto:** moderado,	Incremento de los índices delictivos	Fortalecer logísticamente a los organismos de la fuerza publica
Objetivos específicos	Obsolescencia tecnológica temprana por falta de actualización de	**Probabilidad:** media **Impacto:** moderado,	Equipos con defectos de fabrica	Contratar licencias y actualizaciones por al menos 3 años; incluir

	software o hardware			cláusulas de soporte extendido; plan de renovación escalonada.
Actividades	Retrasos en la importación o suministro de equipos (por temas aduaneros, escasez de componentes o transporte internacional)	**Probabilidad:** media **Impacto:** Bajo, moderado, mayor o catastrófico	Atrasos en la entrega de los equipos	Incluir cláusulas contractuales con tiempos y penalidades; prever proveedores nacionales alternos; adquisición con holgura de tiempo; coordinación previa con DIAN y aduana de Maicao.

XIII. ANÁLISIS DE IMPACTOS

- Mejora en la percepción de seguridad: La presencia de cuerpos de seguridad mejor equipados genera mayor confianza en la ciudadanía, reduciendo la sensación de vulnerabilidad
- Fortalecimiento del tejido social: Al reducirse los hechos delictivos y aumentar la presencia institucional, se crean mejores condiciones para la convivencia pacífica en comunidades vulnerables
- Mayor participación ciudadana Se estimula la creación de frentes de seguridad y redes de apoyo comunitario, lo que empodera a la población como aliada activa de las autoridades.
- Mejora de la capacidad operativa: Las herramientas tecnológicas y logísticas permiten una atención más rápida, coordinada y eficaz ante situaciones de emergencia.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad: Una Fuerza Pública equipada y coordinada refuerza la autoridad del Estado y mejora su capacidad de reacción frente a dinámicas criminales.
- Estímulo a la innovación: El uso constante de tecnología genera aprendizaje institucional y promueve la implementación de nuevas estrategias operativas.
- Reducción de costos por criminalidad: Una mayor eficacia en la prevención y control de delitos reduce pérdidas económicas asociadas a robos, daños y extorsiones.
- Eficiencia en el uso de recursos públicos: La dotación estratégica y adecuada de insumos permite un mejor aprovechamiento del presupuesto y evita gastos por improvisación o reemplazos constantes.
- Garantía de derechos a la seguridad y a la vida: Un cuerpo de seguridad con medios adecuados protege de manera más eficaz los derechos fundamentales de los ciudadanos.

XIV. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

- Designación de responsables institucionales para la administración y custodia de los elementos entregados, con seguimiento mediante actas y registros
- Fortalecimiento de los canales de articulación entre la administración municipal y los organismos de la Fuerza Pública, mediante mesas técnicas de seguimiento y evaluación periódica.
- Gestión de recursos a través de convenios interinstitucionales con el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Gobernación de La Guajira y cooperación internacional en temas de seguridad
- Creación de frentes de seguridad local y grupos de apoyo comunitario que trabajen de manera articulada con los cuerpos de seguridad
- Promoción de campañas de sensibilización ciudadana sobre la importancia de la seguridad y el uso responsable de los recursos públicos asignados a la Fuerza Pública
- Establecimiento de convenios con proveedores tecnológicos y talleres especializados para garantizar asistencia técnica postventa y acceso a repuestos.

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EJERCITO NACIONAL				
1.1	AIRE ACONDICIONADO INVERTER 12000 BTU 110V Capacidad de refrigeración de 12000 BTU. Capacidad de calefacción de 12000 BTU. Incluye control remoto. Voltaje: 110V	15	unidad	$ 2.507.000	$ 37.605.000
1.2	GUADAÑA FS460 BC 300-3, motor stihl M-tronic, potencia 2,95hp/2,2kw, cilindrada 45,6 cm3, peso 8,5 kg, herramienta de corte autocut 46-2.	5	unidad	$ 2.800.000	$ 14.000.000
1.3	CONSOLA DE SONIDO consta de 8 entradas combinadas de micrófono/línea XLR de 6.35 mm (¼") 2 entradas auxiliares- 4 envíos auxiliares- Fuente de alimentación universal	2	unidad	$ 7.857.400	$ 15.714.800
1.4	PARLANTES DE SONIDO sistema de parlantes F1 modelo 812 y subwoofer, 26.1 "de alto x	2	unidad	$ 23.489.400	$ 46.978.800

	13.1" de ancho x 14.6 "de profundidad (44.5 lbs), Subwoofer F1: 27 "H x 16.1" W x 17.6 "D (57 lbs),				
1.5	MICROFONOS alámbricos Línea Beta Modelo RK265G. Modelo detallado: BETA58A, Formatos de micrófono De mano con Conectores de salida XLR	4	unidad	$ 2.736.750	$ 10.947.000
1.6	AUDIFONOS PROFESIONALES Modelo SRH940, con audífono Over-ear, Máxima Potencia de entrada (mW) 1000.	4	unidad	$ 3.157.350	$ 12.629.400
1.7	SISTEMA DE MICRÓFONOS INALÁMBRICO, con micrófono de solapa CVL, , clip de solapa, fuente de alimentación, con 2 baterías AA.	2	unidad	$ 3.601.183	$ 7.202.367
1.8	VIDEO BEAM X49, video proyector, con entrada USB 1, entradas VGA 2, control remoto incluido, brillo 3600 lúmenes, resolución de pantalla XGA, instancia máxima de proyección 10,95 mts, distancia mínima de proyección 0,89 mts, lámpara LCD, tamaño máximo de imagen 300" potencia de audio 5W.	4	unidad	$ 5.792.483	$ 23.169.933
1.9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO LASER O LED, RESOLUCION DE IMPRESIÓN MINIMO 600X600 PPP, MEMORIA MINIMO 256MB, PANTALLA TACTIL-Funciones/Compatible con tareas múltiples: Impresión, copia, escaneado, fax	12	unidad	$ 4.191.833	$ 50.302.000
1.10	CARPAS 6X 6 Carpa de dimensiones más espaciosas: 6m x 6m, Con Protección contra sol, rayos UV y lluvia. Fabricada en lona plástica Pvc 100% impermeable.	4	unidad	$ 8.101.200	$ 32.404.800
1.11	CARPAS 4X4- mide 4m de ancho, 4m de largo y 3.20m de altura total. Fabricada en lona plástica pvc 100% impermeable	3	UNIDAD	$ 5.671.033	$ 17.013.100
				SUB TOTAL 1	$ 267.967.200
				IVA	$ 50.913.768
				TOTAL 1	$ 318.880.968
2	**POLICIA NACIONAL**				
2.1	COMPUTADORES ALL ONE PROCESADOR I5-12450H SSD 1TB RAM 24GB, pantalla de 23,8",FULL HD(1920X1080) velocidad máxima del procesador 4,40 Hgz, potencia base del procesador 45W, potencia turbo máxima 95W, potencia mínima asegurada 35W, CAMARA WED INTEGRADA, CONEXION BLUETOOH Y WIFI, puerto USB X4,	4	unidad	$ 8.417.025	$ 33.668.100
2.2	LICENCIA OFIMATICA OFFICE HOGAR Y EMPRESA 2024 ESD - EP2-06608	4	unidad	$ 1.733.333	$ 6.933.333
2.3	UPS 2KVA PARA MONITOREO Y GESTION A TRAVES DE RED ETHERNET VIA PROTOCOLO SNMP . 2 KVA/1800W Alto Factor de Potencia 0.9 a la salida, Voltaje a la salida configurable 110/115 VAC, Tecnología PWM de alta frecuencia con IGBT	2	unidad	$ 5.352.250	$ 10.704.500
2.4	Batería PORTATIL XTS 2250 para radios	58	unidad	$ 1.648.000	$ 95.584.000
				SUB TOTAL 2	**$ 146.889.933**
				IVA	**$ 27.909.087**

TOTAL 2	**$ 174.799.021**
VALOR TOTAL	**$ 493.679.989**

CRONOGRAMA

ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2
1	**EJERCITO NACIONAL**		
1.1	AIRE ACONDICIONADO INVERTER 12000 BTU 110V Capacidad de refrigeración de 12000 BTU. Capacidad de calefacción de 12000 BTU. Incluye control remoto. Voltaje: 110V		
1.2	GUADAÑA FS460 BC 300-3, motor stihl M-tronic, potencia 2,95hp/2,2kw, cilindrada 45,6 cm3, peso 8,5 kg, herramienta de corte autocut 46-2.		
1.3	CONSOLA DE SONIDO consta de 8 entradas combinadas de micrófono/línea XLR de 6.35 mm (¼") 2 entradas auxiliares- 4 envíos auxiliares- Fuente de alimentación universal		
1.4	PARLANTES DE SONIDO sistema de parlantes F1 modelo 812 y subwoofer, 26.1 "de alto x 13.1" de ancho x 14.6 "de profundidad (44.5 lbs), Subwoofer F1: 27 "H x 16.1" W x 17.6 "D (57 lbs),		
1.5	MICROFONOS alámbricos Línea Beta Modelo RK265G. Modelo detallado: BETA58A, Formatos de micrófono De mano con Conectores de salida XLR		
1.6	AUDIFONOS PROFESIONALES Modelo SRH940, con audífono Over-ear, Máxima Potencia de entrada (mW) 1000.		
1.7	SISTEMA DE MICRÓFONOS INALÁMBRICO, con micrófono de solapa CVL, , clip de solapa, fuente de alimentación, con 2 baterías AA.		
1.8	VIDEO BEAM X49, video proyector, con entrada USB 1, entradas VGA 2, control remoto incluido, brillo 3600 lúmenes, resolución de pantalla XGA, instancia máxima de proyección 10,95 mts, distancia mínima de proyección 0,89 mts, lámpara LCD, tamaño máximo de imagen 300" potencia de audio 5W.		
1.9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO LASER O LED, RESOLUCION DE IMPRESIÓN MINIMO 600X600 PPP, MEMORIA MINIMO 256MB, PANTALLA TACTIL-Funciones/Compatible con tareas múltiples: Impresión, copia, escaneado, fax		
1.10	CARPAS 6X 6 Carpa de dimensiones más espaciosas: 6m x 6m, Con Protección contra sol, rayos UV y lluvia. Fabricada en lona plástica Pvc 100% impermeable.		
1.11	CARPAS 4X4- mide 4m de ancho, 4m de largo y 3.20m de altura total. Fabricada en lona plástica pvc 100% impermeable		
2	**POLICIA NACIONAL**		

2.1	COMPUTADORES ALL ONE PROCESADOR I5-12450H SSD 1TB RAM 24GB, pantalla de 23,8",FULL HD(1920X1080) velocidad máxima del procesador 4,40 Hgz, potencia base del procesador 45W, potencia turbo máxima 95W, potencia mínima asegurada 35W, CAMARA WED INTEGRADA, CONEXION BLUETOOH Y WIFI, puerto USB X4,		
2.2	LICENCIA OFIMATICA OFFICE HOGAR Y EMPRESA 2024 ESD - EP2-06608		
2.3	UPS 2KVA PARA MONITOREO Y GESTION A TRAVES DE RED ETHERNET VIA PROTOCOLO SNMP . 2 KVA/1800W Alto Factor de Potencia 0.9 a la salida, Voltaje a la salida configurable 110/115 VAC, Tecnología PWM de alta frecuencia con IGBT		
2.4	Batería PORTATIL XTS 2250 para radios		